

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 107-2020-UNAM

Moquegua, 18 de Noviembre del 2020

VISTOS, el Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Informe N° 037-2020-HRMM-EPGPDS-UNAM del 13.11.2020; y el Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020, que dispone la emisión de resolución presidencial de reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de reconocimiento al Mgr. VICTOR RAÚL LOAYZA MOREANO, por su participación como ponente en el "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua; que se llevará cabo del 18 al 20 de noviembre del presente año;

Que, el Mgr. VICTOR RAÚL LOAYZA MOREANO, Economista de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Magister en Administración por la Universidad del Pacífico, Master en Administración de Empresas (MBA) – Finanzas de la Universidad de Pittsburgh, EE.UU y ha completado el Programa de Gestión Avanzada (AMP) en Harvard Business School, en la actualidad labora para Scotiabank administrando riesgos de su banca internacional, lideró el desarrollo de la Ley del Mercado de Valores y de los Fondos Mutuos así como la internacionalización del mercado de valores, ha sido Presidente de la Minera HudBay Perú. En ese sentido, dicha participación como ponente dará realce al "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo dispuesto mediante Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, al Mgr. VICTOR RAÚL LOAYZA MOREANO, por su participación como **PONENTE** en el "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, los días 18, 19 y 20 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL